DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8407. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes..... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. *Fuera de Córdoba.....* Por un mes..... 10 rs. Por trimestre... 28 rs. | VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 1878. | *Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes. que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XXIX.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

—

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

Continuacion.

Art. 169. Cuando se suscite duda ó se reclame acerca de aptitud física de un mozo, porque padezca enfermedad ó tenga defecto físico que no sea el de falta de talla, se practicará un nuevo reconocimiento por dos Facultativos que no hayan intervenido en el primero, y que serán nombrados, uno por la Comision provincial, y otro por la Autoridad militar superior de la provincia.

Si fuere contradictorio el resultado de ambos reconocimientos, ó no hubiere mayoría relativa de votos entre los de los Profesores que los hayan verificado, se practicará uno nuevo por distinto Facultativo, que nombrará la Comision provincial; y esta, en vista de los dictámenes de todos ellos, decidirá acerca de la aptitud del mozo, arreglándose á lo que se determine sobre el particular en el reglamento de exenciones físicas.

Los Facultativos nombrados para estos reconocimientos serán distintos cada dia, cuanto mas lo permitan las circunstancias de las poblaciones, y nombrados con la única anticipacion que fuera indispensable.

Art. 170. Los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales con arreglo á lo prescrito en los dos artículos anteriores, serán definitivos, y no se admitirá respecto de ellos recursos al Ministerio de la Gobernacion, á no ser en el caso de que los fallos de dichas Comisiones hubiesen sido contrarios al dictámen de los Facultativos ó talladores, sin perjuicio de la responsabilidad á que haya lugar, con arreglo á lo prevenido en los artículos 204, 206 y 207.

Art. 171. Acordado el ingreso de un mozo en Caja por los Comisionados para la entrega, cuando estos, los Facultativos, los talladores y los interesados se hallen conformes, y en caso contrario por resolucion que dicte la Comision provincial, no podrá en ningun caso resistirse la admision del mismo, ni ingresará en el servicio activo otro mozo en su lugar, aun cuando llegue á probarse despues su completa inutilidad. En este último caso se instruirá expediente para conocer si hay ó no lugar á exigir responsabilidades por las pruebas admitidas para haberse declarado dicha inutilidad.

Art. 172. Las Comisiones provinciales comunicarán sus acuerdos á los Ayuntamientos respectivos, y no admitirán reclamaciones que no hayan sido interpuestas en el tiempo y forma prescritos en esta ley.

Art. 173. Terminadas las operaciones de reemplazo, las Comisiones provinciales formarán dos estados comprensivos del número de mozos sorteados en cada pueblo, cupo correspondiente á cada uno, número de los que hayan ingresado en el servicio activo, en la clase de reclutas disponibles y en la reserva, como comprendidos en los artículos 88 y 92, así como de los escluidos por inutilidad física, expresando en este último caso el número, órden y clase del cuadro de exenciones en que hayan sido declarados comprendidos, con la proporcion debida entre unos y otros. De los dos estados, el uno se remitirá al Ministerio de la Gobernacion y el otro al de la Guerra, para los usos convenientes.

CAPÍTULO XVI.

De las reclamaciones contra los fallos de las Comisiones provinciales.

Art. 174. Los interesados podrán recurrir al Ministerio de la Gobernacion en queja de las resoluciones que dicten las Comisiones provinciales, asi respecto á la exclusion del alistamiento y á la inclusion en el mismo de otros mozos ó de la suya propia, como respecto á las excepciones que se hubiesen alegado, y á los demás puntos en que, con arreglo á la presente ley, deben fallar aquellos cuerpos.

No podrá, sin embargo, apelarse de los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales confirmando los fallos de los Ayuntamientos, y solo se admitirá respecto de ellos el recurso de nulidad fundado en la infraccion de alguna de las prescripciones de esta ley, que deberá expresarse en el escrito del recurrente; pero sin que en este caso puedan ventilarse cuestiones de hecho, ni aducirse nuevas pruebas por parte de los interesados.

Tampoco podrá apelarse cuando la reclamacion verse sobre la aptitud física ó la talla de un mozo destinado al servicio ó excluido de él, segun lo dispuesto en los artículos 168 y 169, á excepcion del caso previsto en el artículo 170.

Art. 175. Los recursos se entablarán, en todo caso, ante el Gobernador de la provincia, dentro del preciso término de los 15 dias siguientes á aquel en que se hizo saber la resolucion al interesado.

Pasado este plazo, ó hecha la reclamacion en otra forma que la indicada, ó á nombre de algun mozo que no haya ingresado en Caja, no será admitida ni se le dará curso por el Gobernador.

Estos recursos no suspenderán en ningun caso la ejecucion de lo acordado por la Comision provincial; y si bien se anotará siempre la fecha de su presentacion, no producirán efecto alguno hasta que el reclamante exhiba su cédula personal con arreglo á las disposiciones vigentes.

(Se continuará.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

—

Autorizadas las obras necesarias para habilitar convenientemente las nuevas Casas Consistoriales y preparar en las antiguas los departamentos que requieren otras dependencias municipales, cuya ampliacion complementa las reformas proyectadas; publícanse, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley orgánica, los gastos causados bajo la direccion del Arquitecto titular é intervencion de la Comision de Fomento, cuyo importe se ha satisfecho por la Depositaría municipal en los dias que á continuacion se expresan:

Dias.	ALBAÑILERÍA. Jornales.		ALBAÑILERÍA. Materiales.		CARPINTERIA. Jornales.		CARPINTERIA. Materiales.		TOTAL. Pts.	Cts.
16	30	13	27	»	25	»	»	»	82	13
17	30	13	»	»	25	»	»	»	55	13
18	32	63	14	25	20	»	»	»	66	88
19	32	63	»	»	20	»	»	»	52	63
20	32	63	9	»	20	»	»	»	61	63
21	16	75	»	»	»	»	»	»	16	75
22	25	13	»	»	20	»	115	25	160	38
Total.....	200	03	50	25	130	»	115	25	495	53

Los materiales han sido suministrados: el yeso por D. Antonio Leon; las maderas por D. José Guerrero y D. Manuel Velasco; la cal y arena por D. Luis Casas, y los inodoros por los señores Cruz hijos y Gimenez.

Córdoba 24 de Setiembre de 1878.—Vicente Lovato.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA.

—

Don Antonio Ravé del Castillo, Escribano de actuaciones asignado al Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Doy fé: que en los autos ordinarios seguidos en dicho Juzgado y por mi Escribanía á solicitud del Procurador de este Colegio D. Manuel Enriquez y Enriquez en representacion y como apoderado de D. Rafael Barbudo y Berge.. de este domicilio, contra la Excma. Sra. Marquesa viuda de Ontiveros, como madre, tutora y curadora de sus menores hijos, nietos y herederos de la Excma. Sra. Marquesa viuda de Villaseca, por cobro de pesetas, ha recaido la sentencia del tenor siguiente:

Sentencia. En la ciudad de Córdoba á diez y siete de Setiembre de de mil ochocientos setenta y ocho, el Sr. D. José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de la misma y su partido, habiendo visto estos autos ordinarios instruidos á instancia del Procurador de este Colegio D. Manuel Enriquez y Enriquez como representante de don Rafael Barbudo y Bergel, de este domicilio, contra la Excma. Sra. Marquesa viuda de Ontiveros, Doña Maria de la Soledad Fernandez de Córdoba y Aguilar, vecina de la villa y córte de Madrid, como madre tutora y curadora de sus menores hijos, nietos y herederos de la Excma. Señora Marquesa viuda de Villaseca, Condesa de Villanueva, sobre cobranza de cierta cantidad de reales, y

Primero. Resultando que con fecha diez y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y siete se dedujo demanda por el actor acompañando el documento en que funda su crédito y solicitando que se condenara á dicha Excma. Señora Marquesa viuda de Ontiveros en el concepto expresado de madre, tutora y curadora de sus menores hijos D. Fernando, D. José, D. Rafael y D. Enrique Cabrera y Fernandez de Córdoba, al pago de seis mil seiscientas setenta y ocho pesetas ochenta y cuatro céntimos, réditos convenidos y costas.

Segundo. Resultando, que citada y emplazada por cedula la referida Excma. Señora, y no habiendo comparecido apesar de los edictos publicados en el «Boletin oficial» de esta provincia y en la «Gaceta» de Madrid, fué declarada revelde, continuándose la sustanciacion con los estrados del Juzgado.

Tercero. Resultando que por el actor se presentó el escrito de réplica ratificando en un todo los puntos de hecho y fundamentos de derecho consignados en la demanda, y que conferido traslado para dúplica á la parte demandada se tubo por evacuado en su reveldía, y embargóse á instancias del actor bienes suficientes de la propiedad de aquella señora para asegurar las resultas de este juicio.

Cuarto. Resultando, que recibido el pleito á prueba se han practicado por el actor las que ha estimado convenientes á su derecho, cotejándose las firmas que contiene el documento del fólio primero con otras indubitadas, y absolviéndose por la señora demandada las posiciones del pliego que ocupa el fólio ciento sesenta y dos de estos autos.

Quinto. Resultando de estas diligencias de prueba que las firmas que obran en el mencionado documento son en efecto de las personas que lo suscriben, y que por confesion de la Excma. Señora Marquesa viuda de Ontiveros se ha acreditado que al fallecimiento de su señora madre política la Excma. señora Condesa de Vilanueva era esta en deber al demandante cierta cantidad de pesetas, cuyo débito con sus réditos correspondientes ha sido reclamado á la señora demandada por el señor Barbudo, hallándose aun sin satisfacer.

Sesto. Resultando que por la parte actora se ha alegado de bien probado sin verificarlo la señora demandada, por su reveldía, despues de lo cual han sido citadas las partes para sentencia.

Primero. Considerando, que el actor ha justificado cumplidamente su derecho no solo por el documento presentado que ha sido revestido por el cotejo de toda la fuerza y eficacia que la ley exije para que tenga fé en juicio, sino tambien por la confesion de la señora demandada, respecto á existir el crédito reclamado y no haber sido satisfecho.

Segundo. Considerando que no habiéndose alegado por la parte demandada escepcion alguna en contra de la pretencion que es objeto de estos autos, no obstante de habérsele emplazado en la forma que la ley previene, ha reconocido tácitamente el derecho del actor, cuyo reconocimiento se ha corroborado al absolver afirmativamente las mencionadas posiciones.

Tercero. Considerando que en este caso es procedente acceder á la demanda propuesta por el don Rafael Barbudo y Bergel por tratarse del cumplimiento de una obligacion legítima cuya existencia se ha justificado plenamente y contra la cual no se ha alegado nada en contrario.

Observados los trámites de la ley y vistas las leyes y demás disposiciones referentes á la materia;

Fallo: que debo condenar y condeno á la Excma. Sra. doña Maria de la Soledad Fernandez de Córdoba y Aguilar Marquesa viuda de Ontiveros, veci-

...a el baron de Rosenthal y la reina Cherie.

Desde la partida de los estudiantes; Cherie no habia derramado una lágrima; esto es verdad, más tampoco habia pronunciado una sola palabra.

Estaba como estupefacta, derecha, sentada en un rincon de la carroza, en tanto que Rosenthal, á su lado, soñaba.

Llegaban al fondo del valle, en que el Necker desarrolla la ancha corriente de sus aguas. En medio de la campiña solitaria, en la misma ribera del rio, una enorme masa oscura se movia silenciosamente.

Se podia ver muy pronto que era un numeroso grupo de hombres que caminaba lentamente.

Pasó la primer carroza y la luz de las antorchas iluminó á los mudos viajeros.

Un grito salió de la segunda carroza. Cherie se inclinó por fuera de la portezuela. Habia reconocido ó

mejor dicho, habia adivinado á los estudiantes de la universidad de Tubingen.

—¡Amigos mios! ¡amigos mios!—gritó con una voz en que reflejaba su agudo dolor,—¡hermanos mios y mis bienhechores, soy yo, Cherie! ¡Adios, adios!

Un profundo silencio respondió á la voz de Cherie.

—¡Adios, adios!—repitió ella en el colmo de la desesperacion.—¡Una palabra, por piedad, hermanos mios! ¡Decidme que me perdonais!

El silencio siempre. Los estudiantes marchaban con mesurado paso sin volver la cabeza.

Los sollozos de la pobre Cherie ahogaron su voz. Entónces agitó su pañuelo para prolongar el adios.

Así como la boca de los estudiantes habia permanecido muda, tambien sus brazos permanecieron inmóviles.

Y la carroza pasaba; llegaba á la cabeza de la tropa.

estuviera triste más que el antiguo bedel señor Hiob, su mujer la señora Barbel, y el digno inspector Muller. Hiob y la Barbel perdian en aquel acontecimiento todo su bienestar. En cuanto al inspector Muller, sus cartas se habian vuelto contra él: Federico estaba lleno de vida; Rosenthal se portaba demasiado bien, y Cherie le pasaba, como suele decirse, por debajo de la nariz.

—¡Adelante los violones!—gritó el viejo conde de Spurzeim, que rompió la etiqueta y no pudo contener por largo tiempo la vehemencia de su alegría.

La música tocó de nuevo y tomaron bailando el camino de Ramberg.

—¡Qué tal, qué tal!—dijo el conde de Spurzeim cuando se encontró solo en presencia de Hermann, su confidente.—Mi bella sobrina Leonor es mia esta vez.

Hermann movió la cabeza afirmativamente.

...sterio de Cultura 2006

na de la Villa y Córte de Madrid, como madre, tutora y curadora de sus menores hijos don Fernando, don José, don Rafael y don Enrique Cabrera y Fernandez de Córdoba, nietos y herederos de la Excma. señora Condesa viuda de Villanueva, á que en el término de tercero dia abone al don Rafael Barbudo y Bergel, de este domicilio, las seis mil seiscientas setenta y ocho pesetas y ochenta y cuatro céntimos que le reclama, con sus réditos estipulados á razon del once por ciento anual, y en las costas de este juicio; pues por esta mi sentencia que se publicará en el *Boletin oficial* de esta provincia, DIARIO DE CÓRDOBA y en la *Gaceta* de Madrid, para lo que deducidos testimonios se dirigirán con oficio al señor Gobernador civil de esta dicha provincia y al Director de la referida *Gaceta*, definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo.-José Gonzalez Perez.

Pronunciamiento. Dada y pronunciada fué la sentencia que precede por el señor Don José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, estando celebrando audiencia pública presentes los testigos Don Salvador Lopez Páramo y Don Manuel Portera y Cámara, vecinos de esta dicha ciudad.

Córdoba diez y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Antonio Ravé del Castillo

Lo relacionado con mas espresion aparece de dichos autos y los insertos á la letra concuerdan con sus originales que obran en ellos y en mi poder á que me remito.

Y consiguiente á lo mandado en la sentencia que queda copiada y para su insercion en el DIARIO de esta capital, deduzco el presente testimonio escrito en cinco hojas de papel del sello noveno, y lo firmo en Córdoba á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Antonio Ravé del Castillo.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—Mañana saldrá de Cartagena la corbeta de guerra *Ferrolana* escuela de marineria, conduciendo 100 individuos con destino á Barcelona.

—A las cuatro de la tarde de ayer pasaron por San Sebastian con direccion á Madrid sus altezas los duques de Montpensier.

—D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmeron, han enviado dos cartas dando el pesame á la viuda de Cabalote, y remitiendola alguna cantidad para aliviar su afflictivo estado.

Así lo dice el *Comercio* de Valencia.

—Procedente de Tánger ha fondeado en Tarifa la goleta *Ligera* con pliegos para el gobierno.

—Ha entrado en Palma de arribada, el vapor *Gaditano*.

—Ha salido de Cartagena para Mahon el místico *Isabelita*, conduciendo material de torpedos.

—Algunos amigos y admiradores del malogrado Sr. Peñuelas tratan de dar á la estampa, coleccionados, muchos de sus trabajos inéditos.

—Por la administracion del correo central se ha dispuesto publicar listas de los periódicos detenidos por falta de franqueo, conforme viene haciéndose con las cartas.

—Segun datos fidedignos, despues de terminada la guerra de Cuba han regresado á la Península 12000 soldados y 1086 oficiales.

—Ayer llegó al Escorial S. M. el rey.

—En la próxima semana regresará á Madrid de su espedicion veraniega el Sr. D. Manuel Alonso Martinez.

—«Parece acordado, dice la *Epoca*, que al regreso del Sr. Romero Robledo, el Sr. Campoamor pasará al Consejo de Estado, y la direccion de Beneficencia se suprimirá, pasando los asuntos de la misma á la subsecretaría, direccion de Establecimientos Penales y direccion de Administracion. En este caso, asegúrase que el señor Guerola pasaria á la direccion de Establecimientos Penales, y el Sr. Fernandez Cadórniga á la de Administracion y política.»

—El *Conservador*, firme en su resolucion de llegar á la reforma del descuento que pesa sobre las clases activas y pasivas, sigue insistiendo con gran suma de razonamientos por que se alivie la dolorosa situacion de estas honradas clases. No dudamos que la perseverancia y la naturaleza del asunto darán más ó ménos pronto un resultado al colega que tan noblemente lucha por prestar un buen servicio al pais.

—Ayer tarde salió para el real sitio de San Lorenzo el cardenal arzobispo de Toledo Sr. Moreno.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 24.—El director general de instruccion pública Sr. Cárdenas, y el comisario de la seccion española, don Emilio Santos, están formando una completa coleccion del material de enseñanza primaria y agrícola que conviene para los establecimientos españoles, con todas las mejoras de utilidad presentadas en la exposicion.

Viena, 24.—Se cree que el cuerpo mas numeroso de los insurrectos, bajo las órdenes de Hadji la dija, se verá obligado á refugiarse en el territorio servio.

Lóndres, 24.-Se dá como cosa cierta una inteligencia directa entre Rusia y Turquía; pero se ignoran los términos de la avenencia.

Paris, 24.—No está asegurada la existencia del gobierno egipcio. Muchos ministros están ausentes.

La actitud del principe heredero del kedive es objeto de muchos comentarios.

Se habla de un arreglo directo propuesto por la Puerta.

Gacetillas.

Proyectos.-Terminadas las obras pendientes en la acera derecha de la calle del Cister, quedará esta alineada hasta la iglesia de este nombre, y acerca de la acera izquierda, que corresponde al edificio ocupado por el gobierno civil, hemos oido decir que hay proyectos importantes.

—**Es consiguiente.**—La mala costumbre que hay en esta capital de hacer que entren carros y carretas por muchas calles cuya anchura no lo permite, es causa de que veamos tan estropeadas y descompuestas las fachadas de muchas casas. Anteayer tarde le tocó su vez á una de la calle de la Cruz Verde, y ayer tarde á otra de la calle de Letrados, y aun cuando el municipal del distrito de la primera ha dado parte del asunto, creemos que no dejarán de repetirse estos casos.

—**El vigia.**—Juzgo á todos por sus obras—y jamas miro al autor.—Para en el mundo ser justos—debe ahogarse el corazon.

—**Teatros.**—Hemos dicho que en todas las capitales de España «segun leemos en los periódicos» hay movimiento teatral, y claro es que no hemos incluido á Córdoba, donde al no decirse cosa alguna claro es que nada hay, puesto que los asuntos de teatros son siempre por su naturaleza públicos.

—**Autoridad.**—De un dia á otro es esperado en esta capital el Iltmo. Sr. Alcalde D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas.

—**A los postres.**—Anteanoche hubo un pequeño incendio en una casa de la plazuela de Hinojares, el que fué sofocado por los dependientes de la casa Cuando acudieron varios serenos afortunadamente ya no eran necesarios sus servicios.

—**Hundimientos.**-Cuando se termine por completo el de la casa que hace esquina con la del Arco Real, se continuarán los demás de la calle nueva para alinear la fachada que corresponde á las Casas Consistoriales.

—**Falta hace.**—Hay algunas calles en esta capital que aunque de poquísimo tránsito, necesitan la luz mas que otras muy concurridas, y sin embargo han ido quedándose olvidadas al tratarse del alumbrado del gás. Una de las que se encuentran en este caso es la calleja del Duende en el Realejo. Antiguamente era esta calleja todas las noches teatro de singulares contiendas, y aun cuando hoy está mas pacífica, al amparo de las tinieblas puede algun dia volver á sus antiguas mañas.

—**Abajo.**—La carne, que se habia desafinado un poquito, empieza ya á afinarse, pues segun el último registro baja dos cuartos el precio de la libra tanto de reses mayores como de menores desde mañana.

—**Otro incendio.**—Ayer por la mañana ocurrió otro fuego en la fábrica de lienzos del señor Alonso, calle del Sol, que fué tambien apagado por los dependientes, y gracias á las precauciones tomadas por el dueño, que sin embargo, segun tenemos entendido, sufrió algunos perjuicios.

—**A Marmolejo.**—Con direccion á estas aguas ha pasado por Córdoba el digno Gobernador Militar de esta provincia Excmo. Sr. Marqués de Senda Blanca.

—**Enlace.**—El veinticinco del actual se efectuó en esta capital el de la virtuosa y simpática Señorita Doña Clara Riobóo de la Cámara, con el bizarro capitan de ejército D. Julian Sancristóbal Diez, pertenecientes ambos á distinguidas familias residentes en esta capital. Despues de celebradas las ceremonias nupciales, obsequiaron en la casa de la señora contrayente á los señores que habian asistido al acto, mostrando una vez mas las familias de los nuevos esposos su finura y amable trato, con el que amenizaron las pocas horas que trascurrieron hasta la salida del tren correo, en el que marcharon los recien casados á una hacienda de campo. Deseamos á los nuevos esposos toda clase de felicidades.

—**Subasta.**—Además de las fincas que tenemos anunciadas, del primero al tres de Octubre se subasta en la alcaldía de Baena un molino aceitero calle Cantererías número primero, por el tipo de siete mil ochocientas ochenta pesetas y cincuenta céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1870.—La plaza de Strasburgo se rinde á los alemanes.—1801.—Nace en Madrid el reputado grabador de música Leon Lodre.

—**Colegio.**—Llamamos la atencion hácia las reformas introducidas en el Colegio de Santa Victoria, segun el anuncio de la Congregacion que lo dirige, que publicamos despues de esta seccion. Entre otras cosas se hace una baja importante en las pensiones que deben pagarse, sin alterar ni el tratamiento alimenticio ni la educacion de las niñas. La Congregacion Filipense y las demás personas que para ello pudieran haber influido, han hecho un gran beneficio á la juventud y á los padres de familia, y por ello merecen elogios y consideracion.

—**Movimiento.**—Durante la primera decena de este mes han nacido en el distrito de la izquierda diez varones, cuatro ilegítimos, y trece hembras, tres ilegitimas. Han muerto once varones y nueve hembras.

—**Y siguen.**—Por el perito Don Luis Hilti se decomisaron ayer por la mañana cuatro gallinas muertas y enfermas, que fueron quemadas. Está visto que necesitamos vivir al cuidado.

—**Almoneda.**—La habrá de varios muebles y prendas de ropa en el juzgado municipal de la derecha á los ocho dias despues del veinte y cuatro del corriente.

—**Mucho ruido.**—Un hombre llegó ayer por la mañana á una casa de las callejas de San Eloy. Llamo á la puerta, y al abrirle una muger cogió á esta por el pescuezo en ademan no muy afectuoso. Ella que lo comprendió así empezó á dar voces descompasadas, las que pusieron en movimiento á otras varias mugeres que habia dentro, las que empezaron á hacer lo mismo, todo lo que produjo un gran estrepito, en vista del cual se retiraron algunas personas que se hallaban de visita. La cuestion quedó, pues, reducida á alarmar al vecindario.

—**Viajero.**—Hemos tenido el gusto de saludar á su paso para Sevilla á nuestro antiguo amigo el propietario de la *Correspondencia de España* D. Manuel María Santana. Pasados algunos dias regresará á Madrid.

—**Seccion minera.**—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de plomo «Los Infundios,» situada en el cerro del Alamo, término de Villaviciosa.

—**Un pensamiento.**—No hay cosa peor que las medidas fuertes tomadas por hombres débiles.—*(Bonald.)*

—**Al dueño.**—Por la Alcaldía de Baena se han mandado depositar dos ruchas que sin dueño conocido han sido halladas en aquel término.

—**Sorpresa.**—En la madrugada de uno de estos dias tres hombres sorprendieron junto al barco de Adamuz á un vecino de Doña Mencia, al que robaron mil trescientos treinta reales.

—**Anuncios matrimoniales.**—Hasta aquí solo se ha considerado esto de anunciar el deseo de casarse como una broma de periódicos, y todos han copiado este ó el otro aviso, solamente para reirse un rato; pero ya vemos que con intencion séria se insertan en diarios estrangeros párrafos como este: «¿Quereis casaros? Pues oid. Hay un jóven de veintinueve años, que toca el violin, monta á caballo bien, tira el sable y posee doce mil dollars de renta; quiere encontrar una jóven hermosa, modesta y virtuosa, para unirse con ella en matrimonio natural y civil, «á la luz del sol de un bello dia,» como dijo Rousseau. Dirigid las solicitudes á M. Thillentie (Dikens Street.)» Hemos recibido tambien y muy en sério prospectos y reglamentos de una agencia que se dedica á estos negocios. Está visto que vivimos en una jaula de locos.

—**Recaudacion.**—Del uno al cinco de Octubre se cobrará la contribucion territorial de Pedro Abad.

—**Farmacia.**—Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de Hornachuelos, con la retribucion anual de setecientas cincuenta pesetas. Se admiten solicitudes hasta el veinte y cinco de Octubre.

—**Datos.**—La provincia de Huelva ha sido la primera. segun parece, que ha remitido á la Direccion los datos referentes á la langosta, de los cuales resulta que se hallan infestados once términos municipales en una extension de tres mil hectáreas. En breve empezarán los trabajos de escarificacion y extincion.

—**Obras.**—Parece que ya han comenzado las obras para el camino provisional de desviacion de la carretera de Málaga á Almeria en la Torre de San Telmo.

—**Sin curso.**—Se ha dispuesto que los alcaldes de esta provincia no den curso á las solicitudes para el pago de los abonares que por mitad de sus alcances se espidieron á los licenciados de Ultramar y cuyo pago está en suspenso, como ya hemos dicho.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de la izquierda de esta capital se llama á Jose Rodriguez Dieguez, vecino de Ecija y contra el que se procede por robo de tabaco en la estacion de Cercadilla.

—**Bueno.**—De un dia á otro se fundará en Sevilla una institucion que dará albergue á los criados desacomodados, los cuales recibirán la instruccion religiosa de que en su mayoría carecen.

—**Milicia.**—Ha sido destinado á la reserva de Almeria D. Francisco Valencia, á la de Jaen D. Braulio Alva-

—¿Has visto el efecto de la diplomácia?—repuso Spurzeim.

—Mas el señor conde,—dijo Hermann,-me habia anunciado otro fin.

—¡He ahí lo bello!—esclamó el viejo,—¡hé ahí lo fuerte, hé ahí el milagro de la diplomácia! La diplomácia es una ciencia ambigua, dilemática y engañosa, que jamas tiene mejor éxito que cuando dirige sus golpes lejos del blanco. En política, dirigimos nuestros morteros sobre Paris, y es Moscow el que se está quemando. En la diplomácia íntima y de la familia, de que soy instigador, se verán efectos análogos y no ménos afortunados... Entre tanto, amigo Hermann, partirás mañana para Stuttgard á fin de encargar mi canastita de boda.

—Sí, señor conde,—respondió Hermann—más mirad cuán pálida está esa jóven, y cuanto parece sufrir.

Y designaba con el dedo á Cherie, que marchaba del brazo de Ro-

—¡Adios, Cherie!

Y Cherie cayó, privada de conocimiento, en el fondo de la carroza, que corria hácia el Schwartzwald, arrastrada por cuatro caballos del coronel baron de Rosenthal.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

La claridad de las antorchas iluminó las primeras filas, y Cherie vió á Arnoldo y á Rodolfo que marchaban separados por un hueco.

Federico no ocupaba su puesto en medio de ellos.

Entónces se inclinó más, y vió que detrás de los dos espadas iban cuatro compatriotas que llevaban unas parihuelas, y sobre estas un hombre tendido sin movimiento.

Un grito desgarrador se escapó del pecho de Cherie: habia reconocido á Federico.

A este grito, el hombre tendido sobre las parihuelas se enderezó con dificultad.

Este se movia por la hija ingrata y fugitiva de Steibel, y, no obstante, este, solo entre los estudiantes de Tubingen, elevó su débil voz para responder á Cherie.

El eco de la noche llevó hasta los oidos de la jóven este adios sordo y quebrantado, como el último suspiro de un hombre moribundo:

senthal muda y más desfigurada que una muerta.

Spurzeim se frotó las manos con entusiasmo.

—¡La diplomácia!—dijo,—¡la diplomácia! Esta jóven y mi querido sobrino, y la bella Leonor, y todos los que me rodean desde el primero hasta el último, andan entre mis manos, como las muñecas dóciles del polichinela. Hacen lo que yo quiero y lo que no quieren ellos. Lloran, se defienden, más obedecen, porque tengo en la mano la varita mágica de los encantamientos modernos: ¡la diplomácia!

Hácia el fin de esta misma soirée, dos pesadas carrozas con profusion de escudos de armas descendian por el valle del Necker. Cada una de ellas estaba precedida de criados á caballo que llevaban hachones. En la primera iban el conde Spurzein, consejero privado honorario, y su bella sobrina Leonor. En la segunda se encontra-

(c) Ministerio de Cultura 2006

rez Mendoza, y á la caja de reclutas de Huelva D. Agapito Ardila.

—**Magistratura.**—Ha sido nombrado magistrado del Tribunal Supremo D. Juan Fernandez Palma, presidente de la Audiencia de Sevilla, y trasladado á esta plaza D. Manuel Gregorio Gimenez, presidente de la de Palma.

—**Robo.**—En un tren de Barcelona á Tarragona han sido robadas siete mujeres. ¡Qué falta de galantería, y de guardia civil!

—**Nos parece bien.**—En Sevilla hay el pensamiento, iniciado en el seno del municipio por el conocido literato señor Campillo, para que se coloque una lápida aclaratoria debajo de los letreros de las calles que llevan nombres de varones ilustres.

—**Malo.**—Los comisionados que se hallan en Benagalbon examinando los viñedos, han encontrado un nuevo foco de filóxera á un kilómetro próximamente del lagar de *La Indiana*.

—**Es justo.**—El gobernador civil de Málaga y comisiones de la diputacion y ayuntamiento han asistido en Antequera á las exéquias del Sr. Romero, padre del ministro de la Gobernacion.

—**Plaza.**—Se halla vacante la de médico cirujano titular de Churriana, dotada con mil quinientas pesetas anuales.

—**Para acá.**—En el correo de Andalucía salieron hace dos noches de Madrid para Sevilla el general Pinzon y el marqués de Guadalest.

—**Registro.**—De un dia á otro publicará la *Gaceta* el decreto creando en el ministerio de Gracia y Justicia el registro general de penados.

—**Siniestro.**—En un monte inmediato á Genalguacil se produjo el lunes un gran incendio, tomando tanto incremento, que en poco tiempo se propagó á unas viñas próximas, devastándolas completamente y quemando multitud de árboles. Hay preso un reo presunto.

—**Robo.**—De Algeciras refieren, que hace cinco ó seis dias se ha verificado un robo en un molino situado en Benará, término de los Barrios. Los ladrones iban enmascarados, en calzones blancos y con los sombreros puestos en forma de tres picos; sorprendieron á un chico, y llevándolo al molino, le obligaron con amenazas á que llamase, respondiese y sujetase los perros, mientras ellos con escopetas exigian á los dueños diez mil reales, contentándose con dos mil, que era el efectivo que poseian los colonos.

—**¿Qué tal?**—Dicen de Almería que en los pueblos de Doña María, Ocaña, Nacimiento, Gergal y Escullar se sufre la miseria mas espantosa por consecuencia de la sequia, estándo las tierras sin labrar, y habiéndose desarrollado una enfermedad en la vista, que son muy raras las personas que no la pierden.

—**La sequía.**—Hace algunos dias, ocupándose de la sequia, dijo la «Imprenta» de Barcelona, con referencia á la afirmacion de un labriego, que lo habia oido de lábios de su padre y de su abuelo, que este fenómeno meteorológico se observa cada siglo, si bien no podia dar más datos que los del anterior, recogidos por tradicion oral de su familia. Ahora añade el colega un nuevo dato relativo al siglo XVII, en que hubo tambien algunos años de sequía, que al parecer dió origen á la plaga de langosta que tantos extragos causó en mil seiscientos ochenta y siete, segun atestigua el escritor catalan Tristany con numerosas citas.

—**Trabajos.**—Han comenzado para la union geodésica de Argelia con España. Los geómetras franceses se instalan en Nemours y en Oran: los españoles en Sierra-Nevada y en Monte-Celiga.

—**La mar.**—El gobierno portugués ha mandado proceder con todo el rigor sanitario posible para con el patache *Vong*, que ha llegado á Lisboa con toda la tripulacion mas ó ménos atacada de la fiebre amarilla.

—**Invento.**—Se ha hecho uno en Quiza no menos curioso que útil. Es un reloj de bolsillo en el cual las horas están marcadas con una materia fosforecente, y si una vez durante el dia se le espone á la luz queda la materia sensibilizada para toda la noche y puede verse la hora en la más perfecta escuridad. Se estaban tomando medidas para construir esos relojes en grande escala.

—**De policía.**—Una señorita de Nueva-York ha solicitado la plaza de agente de policía. ¡Un guindilla con enaguas blancas! ¡Qué horror!

—**Peor que la filóxera.**—Dice un colega:—«Los Estados-Unidos, que han infestado una parte de la Europa de filóxera y de dorífera, nos dotarán dentro de poco regularmente de un insecto que causa actualmente los mas horribles estragos en los Estados de Nueva Inglaterra, Nueva Jersey y Nueva-York. Destruye los tejidos de lana con una rapidez inconcebible, corrompe las carnes conservadas, y no teme ni al alcanfor, ni á los polvos, ni á los olores mas nauseabundos. Este insecto es conocido en los Estados-Unidos con el nombre de «Caerpert ceetle Anthrenus sirophalarise y tiña del búfalo.» ¡Eche V. nombre!

COLEGIO DE SANTA VICTORIA.

Deseosa la Congregacion Filipense de Hijas de María Santísima de los Dolores de que la enseñanza que dan en el Colegio de Santa Victoria de la ciudad de Córdoba se haga lo mas estensa posible, convencida de que la educacion basada en la Religion Católica es la que única y esclusivamente puede proporcionar dias de paz y de ventura á las familias é influir poderosamente en lo del Estado, siendo el fundamento de la enseñanza de la Congregacion los principios indicados, ha resuelto bajar los tipos que figuran para internas y medio-pensionistas en el prospecto que se formó al hacerse cargo de la Direccion del Colegio en primero de Octubre de mil ochocientos setenta y seis. Serán, pues, las pensiones desde primero de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho. Las de internas doscientos diez reales cada mes y las de medio internas ciento veinte reales. Esta baja no altera en nada el tratamiento alimenticio y asistencia que desde el principio se viene dando, pues que solo es la causa de tal alteracion el deseo de que el bien se propague, y el conocimiento práctico del pais, teniendo en consideracion que la provincia es en su mayor parte ó casi en su totalidad agrícola, y no puede menos de sufrir quebrando en sus intereses materiales con la repeticion de años escasos de cosecha.

Dichosa se llamará la Congregacion si vé en el hermoso edificio de Santa Victoria la multitud de niñas que en su espacioso local admite, y la vé crecer y desarrollarse en las sanas é imperecederas máximas de nuestra adorable religion.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica.

Observaciones del dia 26 de Setiembre de 1878.

	A las 9 m.	A las 3 t.
Altura del barómetro en milímetros.	754	753
Temperatura y humedad del aire. Termometro seco.	21'5	30
Id. húmedo.	19	19'5
Direccion del viento.	E.	E.S.E.
Estado del cielo.	Despjd.°	Despjd.°
Temperatura máxima del aire á la sombra.	29'5	
Id. minima id. id.	12'5	
Id. media id. id.	21	
Id. máxima al sol.	»	
Id. mínima de irradiacion terrestre.	11	

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los fielatos de esta capital en los dias 24 y 25 del corriente.

		Pts.	Cts.
Central.	corriente 276'50; de 77 á 78 36'00	312	50
Puente		880	15
Rincon		600	98
Nueva		462	80
Gallegos		714	36
Matadero		1110	78
TOTAL		4081	57
DE CUYA SUMA CORRESPONDE			
Al Tesoro		1831	97
A la provincia y municipio		1832	25
Adicionadas		417	35
TOTAL IGUAL		4081	57

Córdoba 25 de Setiembre de 1878.—Vicente Lovato.

Boletin religioso.

Hoy, San Cosme y San Damian, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia del Convento de Santa Marta, por un devoto.

—Octavo dia de la solemne novena que anualmente le dedica su fervorosa hermandad á Ntra. Sra. del Socorro, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, á las oraciones: predicará el señor D. Victoriano Aparicio y Marin.

—Segundo dia de solemne novena á San Francisco, que la V. O. T. le dedica en la Iglesia de Capuchinos, con sermon: dará principio á las oraciones.

—El Domingo próximo á las 5 de la tarde habrá Egercicios Espirituales en la Iglesia parroquial de la Magdalena, con S. D. M. manifiesto, continuando en los domingos sucesivos.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Socorro, en San Pedro.

Correo de ayer.

Correspondencia particular
del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 25 de Setiembre de 1878.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA

Mi querido amigo:

No deja de ser estraño que cuando los pesimistas se esfuerzan en hacer ver que por todas partes cunde la desconfianza á causa de los trabajos de los partidos estremos, diciendo que hasta se intenta deshacer la gran obra de la primera Isabel, ó sea la unidad nacional, los fondos públicos suban en Bolsa, lo mismo respecto al consolidado interior que al esterior, asi los Bonos como la amortizable, las acciones de caminos y las del Banco. Sábese de antiguo que el capital es meticuloso de suyo y que se esconde en cuanto vé nubes en el horizonte político de un pais, y ahora se exhibe para llevar á cabo operaciones á precios á que no estábamos acostumbrados, lo cual significa que tiene confianza; que no cree que el órden pueda alterarse, ocasionando dispendios que nos pongan en gran aprieto; que tiene fé en la consolidacion del crédito, y que espera tranquilo la completa reorganizacion de nuestra hacienda. Algo debe contribuir á esto el buen resultado que vienen dando los ingresos por rentas é impuestos, que ofrecen cada trimestre nuevos aumentos, y que se espera sean aun mayores dado el propósito de perseguir la ocultacion de la riqueza, el contrabando y todos los abusos que en la administracion puedan encontrarse. Falta algo mas: es preciso dar estabilidad á los servidores del Estado en todos los cargos que no sean eminentemente políticos, y exigirles la mas severa moralidad, formando espedientes y espulsando ignominiosamente á los que piensen en defraudar al Estado ó al pobre contribuyente. Sobre esto es menester no haya contemplacion de ninguna especie. puesto que cualquiera tolerancia podria ser de fatalísimos resultados.

Que este sea el propósito del gabinete, no hay que dudarlo, en vista del camino que en este sentido ha emprendido en la gran antilla su delegado el gobernador general de la isla Sr. Martinez Campos, que parece va tocando buenos resultados puesto que es una de las cosas que mas simpatías le grangea entre los insulares. Lo mismo, pues, logrará aquí cualquiera gobierno que demuestre celo hasta escesivo en el asunto.

A las diez de esta mañana entraba el monarca en su palacio de la plaza de Oriente, y poco despues ha presidido un largo consejo, en el que se ha tratado de varios asuntos de interés, y entre otros de política nacional y estrangera y de los preparativos de su escursion al Norte para dirigir las maniobras del ejército que comanda el general Quesada. Esta tarde visitará algunos cuarteles y despues regresará al Escorial, donde se hallan sus hermanos y tios. Mañana saldrán tambien los ministros todos para asistir á los funerales por el alma de la reina Mercedes. La córte regresará aquí el 27.

Para poder satisfacer á los ávidos de cierta clase de noticias, háse echado á volar, y se esplota bastante, la de que entre Cánovas y el duque de Sexto hay gran tirantéz, al estremo de hacerse incompatibles. Fráguanse conferencias para avenirlos, y por otro lado dicen que esto producirá la retirada del primero, para dar lugar á un gabinete Sagasta-Ulloa, en el que figuraria el diputado de esa provincia duque de Hornachuelos. Nada hay que haga creer en tal tirantez, ni los constitucionales exhiben tampoco candidaturas fuera de tiempo. Reanuden sus tareas los cuerpos colegisladores, discútanse ciertos proyectos como el de ley electoral, el de imprenta etc., y entónces será ocasion de pensar si conviene un cambio en las esferas gubernamentales, y de que los gefes del fuerte bando que se halla frente al que hoy impera acuerden quienes hayan de ocupar las poltronas si son llamados á regir la gobernacion del pais.

Se ha desmentido que se piense en combinaciones de gobiernos de provincia, é igualmente que se trate de alguna otra que diera por resultado una vacante en el gabinete para Bugallal.

Se hallan en esta Romero Ortiz y el general Serrano.

Inglaterra se prepara para castigar al emir del Afganistan. Austria adelanta mucho en la pacificacion de la Bosnia. Bismarck ha sufrido una gran contrariedad por la repulsion de la comision á uno de los artículos de la ley contra el socialismo. Rusia encuentra por todas partes rastros del nihilismo. En Tánger han ocurrido algunos desórdenes.

El consolidado interior se hace á 14'77.—Esterior 15'50.—Bonos 85'55—Amortizable 32'57.—Ferro-carriles 29'45.

El corresponsal.

—De la *Correspondencia* y otros periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Esta mañana, á las nueve y media llegó á Madrid S. M. el rey, á quien acompañaban el duque de Sexto, el marqués de San Gregorio, los condes de Morphi y de Sepúlveda, el general O'Rian y algunos otros funcionarios.

En la estacion recibieron al monarca el señor presidente del Consejo, los ministros residentes en Madrid, el marqués de Torneros y el gobernador interino Sr. Marin.

Momentos despues de llegar á palacio la régia comitiva, se reunieron los consejeros responsables bajo la presidencia de S. M.

El consejo terminó á la una de la tarde. En el se ha tratado ámpliamente de política, así internacional como interior, y de las posesiones ultramarinas; de varios asuntos de Fomento y de Hacienda, del próximo viaje de S. M. el rey á las provincias del Norte; de los preliminares de las maniobras que han de tener lugar en la Rioja alavesa; de la concesion de algunas grandes cruces y de otros asuntos de interés general.

Se ha acordado que asistan los ministros á la misa y oficios que se verificarán mañana en el monasterio de San Lorenzo por el alma de la malograda reina doña Mercedes, con motivo de haberse cumplido los tres meses de su fallecimiento. La funcion religiosa principiará á las once de la mañana y los ministros saldrán de Madrid á las nueve de la misma.

S. M. el rey no regresa á Riofrio. Esta tarde en el express saldrá para el Escorial, desde donde vendrá á esta córte el 27.

El viaje al Norte se emprenderá, como venimos anunciando hace tiempo, el 2 de octubre próximo.

—El cónsul de Oran ha participado al ministerio de Estado y á la direccion general de Sanidad del reino, que la salud en aquel punto es completamente satisfactoria.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier han llegado ayer al monasterio del Escorial, habiendo sido recibidos por S. M. y la princesa de Astúrias.

—Mañana saldrán los ministros para el Escorial en tren express, con objeto de asistir á los funerales de la reina Mercedes, que se celebrarán en la iglesia del monasterio de San Lorenzo.

—El número total de electores en las provincias de España, esceptuando las Vascongadas, Baleares y Canarias, es de 1.070,000, y los votos emitidos en las últimas elecciones ascienden á 678,000 ó sea un 64 por 100.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 25 de Setiembre.
Consolidado, 14'77.
Bonos, 85'75.
Acciones del Banco de España, 246'50.

CORDOBA.

Trigo de 48 á 50 rs. fanega.—Cebada, de 27 á 28.—Habas á 43.—Garbanzos gordos 1.ª de 120 á 130.—Id. medianos de 90 á 110.—Id. menudos de 75 á 90.—Aceite en los molinos á 43 reales, arroba, en la ciudad á 58.-Carne de vaca á 44 cuartos libra. Id. de carnero á 32.—Tocino á 51.—Harina de 1.ª castilla á 21 y 1|2 arroba. -Id. 1.ª de la Mancha de 21 á 21 1|4 arroba.

CAMBIOS.

Madrid, 1 daño.—Sevilla, 1|4.—Barcelona, par á 1|8.-Cádiz, á 1|4-Valencia, á 1|4.—Múrcia, 3|4.—Valladolid, 3|4 á 1.—Búrgos, 1.—Málaga, 1|4.—Jaen, 3|4.—Linares, 1|2.—Santander, 1|2.—Badajoz 3|4.—Centenes viejos, á 1 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1|2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor candeal superior, en sacos de á 8 arrobas, á 21 rs. arroba. Id. recia id.id., á 20. Id. id. id. de 2.ª id., á 19 1|2. Id. id. de 3.ª id., á 18 1|2 Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 19 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 13. Id. de 2.ª id., á 10. Id. de 3.ª id., á 7. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 48 á 50 rs. Cebada, de 27 á 28 en Córdoba. En esta estacion: harina flor candeal á 19 y 1|2 rs. arroba. Id. 1.ª recia, 19 rs. arroba. Id. 2.ª 18 1|2 id. Id. 3.ª 17 1|2 id.

ESTABLECIMIENTO DE ACEITES
calle de San Pablo núm. 2.

Precios: Arroba de 1.ª 62 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 33 cuartos. Panilla 12 y 1|2.

Arroba de 2.ª, 58 rs. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 31 cuartos. Panilla 11 1|2 id.

Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.

En el pago de arrobas no se admite caldeilla.

BENAMEJÍ.—Trigo de 50 á 52 rs. fanega.-Cebada, á 27.—Habas, á 40.—Garbanzos de 60 á 70.—Guijas, á 30.—Anis á 78.—Aceite á 44 rs. arroba.

RAMBLA.—Fanega de trigo, 48 rs.—Id. de cebada, 28.—Id. de escaña, 18.—Id. de habas, 35.—Id. de alpiste, 38.—Id. de garbanzos, 70.—Arroba de aceite, 45.—Id. de aguardiente, 46.—Id. de vino, 30.—Id. de vinagre, 16.—Libra de carne de vaca, 5.—Id. de lanar, 3'25.—Id. de tocino, 8.—Id. de jamon, 10.

OVEJO.—Trigo 44 rs. fanega.—Cebada 30.—Garbanzos 100.—Habas 40.—Centeno 40.—Aceite 48 rs. arroba.—Vinagre 16 rs. de Acema y 12 de agria.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA A MADRID.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche.

Precios: en primera clase 221 rs.: segunda clase 171'50 rs.: tercera clase 105 rs.

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,10 de la tarde, y llega á Sevilla á las 5,48 de la tarde.

El segundo, sale de Córdobaá las 3,10 de la noche y llega á Sevilla á las 8,35 de la m.

Precos: Primera clase, 63 rs.: segunda, 47,20: tercera 28,40.

DE SEVILLA A CÓRDOBA.

Habrá dos trenes diarios El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 de la mañana y llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde.

El segundo sale de Sevilla á las 6,25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12,04 de la n. (mixto.)

DE SEVILLA A CÁDIZ.

Habrá tres trenes diarios. El primero sale de Sevilla á las 7,35 de la mañana y llega á Cádiz á las 12,50 de id.

El segundo, que conduce el correo, sale de Sevilla á las 6,16 de la tarde y llega á Cádiz á las 10,30 de la noche.

El tercero, mercancías, sale de Sevilla á las 8,15 de la mañana y llega á Cádiz á las 8,17 noche.

DE CÁDIZ A SEVILLA.

Habrá tres trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale de Cádiz á las 5,15 de la mañana y llega á Sevilla á las 9,36 de idem.

El segundo sale de Cádiz á las 3,45 de la tarde y llega á Sevilla á las 8,58 de la noche.

El tercero, mercancias, sale de Cádiz á las 5,25 de la mañana y llega á Sevilla á las 5,30 de la tarde.

Precios: Primera clase, 70,75 rs.: segunda, 51,50: tercera, 30.

DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,30 de la tarde, y llegará á Málaga á las 8,30 de la noche. De Málaga sale á las 7,15 de la mañana, llegando á Córdoba á la 1,15. de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3,50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 11,44 de la mañana. De Málaga sale á las 4 de la tarde y llega á Córdoba á las 11,56 de la n.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 106 rs., 20 céntimos.—Segunda clase, 79 rs., 80 céntimos.—Tercera clase, 40 rs., 40 céntimos.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

Calle de Diego Leon núm. 3.
Puesto de Vino de Valdepeñas, al por mayor, por cuenta del cosechero Luis Delgado, á 36 reales arroba en la poblacion y fuera 24.

D. RAMON ROJAS DEL POZO.
CIRUJANO DENTISTA.

Especialista en las operaciones de la boca; coloco dentaduras por todos los sistemas conocidos hasta hoy, imitando á las naturales sin muelle.

Coloco obturadores de todas clases con pasador, con boton, con esponja y con álas movibles para las personas que tengan dificultad para hablar por tener perforado el paladar. facilitandoles la voz con claridad.

Curo las enfermedades de dicha cavidad; orifico y empasto las muelas que ofrezcan seguridad de su estabilidad; limpio la dentadura del modo conservativo.

Dolencias que está sugeta la dentadura á padecer, caracterizadas casi en lo general en dos especies. 1.ª Caries. 2.ª Dolor nervioso, pues cada padecimiento tiene su origen, que expresaré parte de sus enfermedades.

1.ª Consuncion de los dientes.
2.ª Exostósis de los dientes.
3.ª Espina ventosa.
4.ª Necrósis de los dientes.
5.ª Inflamacion de la membrana alveolo dentaria.
6.ª Inflamacion de la pulpa dentaria.
7.ª Fungosidad de la pulpa dentaria.
8.ª Osificacion de la pulpa dentaria.
9.ª Una diátesis gotosa ó reumatismal.
10. Consuncion enquistada.
11. Cálculo salivar.
12. Los dientes vacilantes.

Cualquiera de estas causas es suficiente para tener la boca en malestar, y hasta hoy muy pocos se han dedicado á su estudio, siendo de tanta utilidad para la humanidad doliente. No se verian tantos faltos de dentadura, órgano de tanta necesidad, y mirada con la mayor indiferencia la joya de nuestro cuerpo, pues un diente vale mas que un brillante.

Unico cirujano dentista con título que en Córdoba y su provincia paga contribucion.

Esquina de las Tendillas (Conde Gondomar) núm 1.

Aviso al público. El antiguo y acreditado establecimiento de tintorería establecido en la calle de las Cabezas número 5, que está y ha estado largos años á cargo de D. Manuel Gallego, no debe confundirse como está sucediendo con el del señor D. José Gonzalez Cruz, que tiene su despacho en la calle de Alfaros, y por lo tanto son completamente distintos. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion y por si quiere continuar favoreciéndolo como hasta aquí lo ha sido.
s6—3

D. Francisco Sanchez Gama, organista de la Real Iglesia de San Hipólito, que habita calle Pedregosa núm. 13, se halla dedicado por espacio de muchos años á afinar y componer toda clase de pianos, órganos espresivos y de manubrio, no careciendo de la inteligencia necesaria para egercer dicha profesion, como lo tiene acreditado, pues no necesita mas tiempo tiempo que un cuarto de hora para subir de tono un piano, quedando perfectamente afinado con la mayor prontitud, evitando de este modo el perjuicio que causa á la parte mas principal de dicho instrumento el emplear mucho tiempo en dicha operacion, pues pierde la clavija su ajuste y dá por resultado una desafinacion frecuente, todo lo cual pone en conocimiento de cuantas personas quieran esperimentarle.
4—4

Arrendamiento. En la calle de Céspedes núm. 6, se hace de varias habitaciones desde el dia.
4—3

Piano. Se vende uno muy bueno en la calle de San Pablo núm. 57.
4—3

HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor esactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud a cuantos interesados le confieran sus poderes.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la clorosis ú opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus escelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, botica y drogueria de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manuel Marin, Tendillas.

MAQUINAS PARA COSER.

LEGÍTIMAS AMERICANAS DE

Ayuntamiento 4.

Córdoba

Wheeler Wilson y Elias Howej.

La Giratoria para reemplazar elásticos desde45 duros.
La Favorita de las damas 7 duros.
Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.

MAQUINAS DE MANO DESDE 140 RS. HASTA 420

LACOUR Y LESAGE

Unicos representantes en España y Portugal.
Ayuntamiento 4, Córdoba.
Madrid Preciados, 7.—Sevilla, Sierpes 8.—Barcelona, Plaza Real, 3.—Coruña, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado, 77 y 79.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFIA.

Máquinas de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.

1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.

Cinco años de garantia.—Venta á plazos.

Hilos, sedas, agujas y piezas á recambio para todos los sistemas conocidos.

Pídanse catálogos ilustrados.

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento 4, frente á la Esparteria.

LA FUNERARIA.

Unica fábrica y depósito de cajas mortuorias y efectos funerarios, á los precios mas económicos. Cuesta de Peramato, número 17.

Despacho en el acto del pedido á todas horas.

El globo Terráqueo.

Almanaque Geográfico Astronómico.

Está en prensa el del año de 1879. Los señores que quieran poner anuncios, se servirán avisar en la redaccion de este DIARIO.

Se admiten hasta el dia veinte del presente mes.

RETRATOS.

Gabinete fotográfico de Romualdo de Castro

Calle de San Eulogio número 8 (antes callejas del Portillo)

Se hacen toda clase de retratos desde los mas pequeños hasta el tamaño natural; se reproducen y se amplian toda clase de fotografías, aunque estén hechas en otra casa, todo con los últimos adelantos hasta el dia. Se retrata todos los dias aun cuando esté nublado.

CORREDURIA DE COMERCIO

Á CARGO DE

D. JOSE NAVARRO Y PRIETO.

SANTA VICTORIA, 7.

Préstamos, negociacion de todos los valores mercantiles, como letras, cartas-órdenes, acciones y obligaciones del Banco de España, adquisicion de fincas yve ntas de frutos.

Santa Victoria, 7.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD
FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tonicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorragica de la **Copaiba**. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por escelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — **Precio: 22 rs frasco.**

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la

INYECCION RICORD

es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD
FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Depósito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 103, Paris.

Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

ECOS DEL TAJO

COLECCION DE CANTARES
POR
ANTONIO LUIS CARRION
con una carta-prólogo de
DON VENTURA RUIZ AGUILERA.

Este nuevo libro véndese en las principales librerias y en la Administracion de la *Revista de Andalucía*.—Precio, seis reales.

OTRAS OBRAS DE ANTONIO LUIS CARRION.

Recuerdos y aspiraciones.	16 rs.	Fernando..	8 rs.
Lágrimas y desencantos.	4 »	Política menuda. . . .	4 »
Cantos populares.	10 »	A cadena perpétua. . .	4 »
La redencion de España. .	4 »	Ecos del Tajo.	6 »

Se hallan de venta en las principales librerias de Madrid y de provincias, y en la Administracion de la *Revista de Andalucía*.

Próximas á publicarse «Leyendas y tradiciones» y «Recuerdos de Africa.»

Aviso á los Sres. Arquitectos,

PINTORES, EBANISTAS, CARPINTEROS Y CERRAJEROS.

Ha llegado á esta el Sr. Guerra, representante de la casa Editorial Morel de Paris. Se entregan obras completas pago á plazos. Dirigirse á la fonda Peninsular, Gran Capitan.

CAPSULES de RAQUIN au Baume de COPAHU

EXIJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTAS DOS ETIQUETAS

EST IMITATION OU CONTREFAÇON TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE Raquin

Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Curan, sin cansar el estómago.

Las Cápsulas de Copaiba de Raquin curan las enfermedades secretas *(gonorrea)*.

Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.

Las Cápsulas de Alquitran de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejercito frances para formar y mantener los vejigatorios.

---

l'Eau de Léchelle

Hemostática, se receta contra los *Flujos* la *Clorósis*, la *Anemia*, el *Apocamiento*, las *Enfermedades del pecho* y *de los Intestinos*, los *Esputos de sangre*, los *Catarros*, la *Disentería*, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor **Heurteloup**, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propriedades curativas del **Agua de Léchelle**, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosa.

Depósito general, r. St-Honoré, 378, en PARIS.

Hallazgo. El último domingo fué encontrada en el paseo del Gran Capitan una pulsera, que su dueña podrá recobrar pasando á recogerla en la casa núm. 5, calle de la Pierna.
s4—4

Clase nocturna de adultas.

Desde primero de Octubre se abre una clase de adultas, grátis para las pobres, en el Colegio de niñas puesto bajo la direccion de la Srta. Doña Elisa Anchelerga, Manueles 3.

Las horas serán desde las siete á las nueve de la noche, ó séase las mas adecuadas para que puedan asistir las que durante el dia estén sujetas al asíduo trabajo.

Venta. Se vende libre de todo gravámen la casa número 13 calle de Mucho Trigo de esta ciudad. Puede tratarse con don José Garcia Cabello, calle de la Encarnacion número 5. s4—3

Almoneda. Se hace por tres dias de varios efectos de casa, en la calle de San Alvaro, núm. 21.
2—2

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la pequeña casa calle Puerta de Almodóvar número 25. Informarán en la Librería del DIARIO.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de media casa en la calle del Pilero núm. 3. En la misma informarán.
s4—4

Venta. Se vende libre de todo gravámen y de propiedad particular, la casa número sesenta de la calle de Almonas, hoy Gutierrez de los Rios, compuesta de muchas y buenas habitaciones, tanto en piso alto como en bajo, jardin y agua de pié y además pozo abundante y pila. Puede verse en horas cómodas con permiso del inquilino don Rafael Conde y Soulerét que la habita, y para tratar de ella dirigirse á D. Marcelo Cañas veras, calle Alvaro-Perez núm. 2, Montoro.
s12—9

Laboratorio Químico de Tintoreria.
de José Gonzalez de la Cruz.

Este acreditado Establecimiento, que se encontraba situado en la calle Huerto de San Andrés núm. 15, se ha trasladado á la de Alfaros, entre la Botica del Dr. Cerrillo y el almacen de D. Ramon Alonso: lo que se hace saber al público por si sus favorecedores quieren continuar dispensándole su confianza.

Venta. A voluntad de sus dueños se vende la casa núm. 14 calle de Domingo Muñoz en San Miguel, desembocando en la plazuela de los Carrillos, valorada en treinta mil reales; renta dos mil reales. En el portal accesorio núm. 14 calle de Azonaicas frente al café de Cervantes darán razon de todo.
s4—3

Laureolas. Se venden doce ó mas laureolas á elegir entre mas de cuarenta macetones de gran tamaño y hermosura. En la calle de Los Saravias, número 3, pueden verse y tratarse.
s6—3

Arrendamiento. Desde el dia, se hace de la espaciosa Iglesia del ex-convento de Santa Inés, y de una grande habitacion baja contigua á la misma. Para tratar Arenillas núm. 29.
s4—1

Manteca. Se ha recibido de Hamburgo fresca de superior calidad, en el Establecimiento de D. Diego Cuesta, Plazuela de las Cañas.
s4—1

Almacen de D. Joaquin Barrena. Mantecas frescas Hamburgo y Reino superior de primera, Chocolates de Madrid Matias Lopez, Colonial y Nacional y labrado á brazo de su Fábrica. Sopa Tapioca y Galletas, y buen Salchichon y Garbanza de Castilla.
s4—1

Interesante. Mariano Artés. Sastre de Madrid, profesor de corte, pone en conocimiento de los sastres de esta capital y su provincia, que desde el 26 de Setiembre abre Academia de ocho á diez de la noche para el que guste utilizarse de sus conocimientos. El sistema que usa y enseña es sencillo y de lo más exacto conocido hasta el dia. Azonaicas, arco núm. 4.
s4—1

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 41 calle de Almonas, y la del número 23 calle Muñices inmediata á la plazuela de la Magdalena; en dicha plazuela núm. 17 informarán: tambien se vende una tinaja de cabida para 12 fanegas de aceitunas.
s4—1

Se traspasa por ausentarse su dueño la acreditada especeria calle de Frias núm. 10.
s4—1

Pérdida. De el cortijo de Villafranquilla se ha estraviado un novillo de dos á tres años, rubio, con un remusaco en la oreja derecha y dos moscas en la izquierda, con hierro en el lado derecho. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á su dueño, plaza de Cedaceros número 12, ó á el encargado de dicho cortijo, y se le gratificará.
s4—1

Venta. Se vende un San Juan niño, de talla, de tres cuartas, y varias Imágenes, floreros y enseres. Plazuela del Potro núm. 5.
s4—4

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa número 7 calle del Ayuntamienro. En la de San Pablo núm. 4 informarán.
s8—8

Venta de molino aceitero.

Se venden los molinos y olivares Coujada término de Ecija, compuesto de 331 1[2 aranzadas y en ellas 11,115 olivos con gran caserio y dos artefactos; ya sea en totalidad ya en grupos y hazas sueltas y en subasta que tendrá lugar en dicha ciudad el 24 de Setiembre de 1878 en la escribanía de D. Angel Diaz, donde se halla de manifiesto la descripcion de la finca y el pliego de condiciones.
s8—7

Almoneda. Se hace de muebles y ropas, y arriendo de la casa calle Gutierrez de los Rios núm. 21, antes de Almonas. Tambien se venden dos rejas de hierro para ventanas, de última moda, con la mayor equidad.
s6—2

Arrendamiento y venta. Desde el dia se arrienda la casa calle Rey Almanzor núm. 58, y se venden los dos establecimientos, uno de bebida y otro de aceite: en la misma informarán.
s8—7

(c) Ministerio de Cultura 2006